AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA – AMNISTÍA INTERNACIONAL

7 de noviembre de 2023 MDE 15/7388/2023

Israel y Territorios Palestinos Ocupados: La conferencia de París debe presionar a favor de un alto el fuego humanitario inmediato

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la decisión del presidente francés Macron de acoger una conferencia humanitaria internacional para la población civil de Gaza con el fin de coordinar la ayuda destinada a las personas de la Franja de Gaza ocupada, que siguen soportando una devastadora operación militar, además de la intensificación de un bloqueo ilegal que dura 16 años, lo que ahora les priva de artículos esenciales para su supervivencia, como agua y combustible.

Los Estados tienen la responsabilidad conjunta e individual de cooperar para proporcionar asistencia humanitaria en épocas de emergencia. Además, los Estados que estén en condiciones de facilitar asistencia tienen la obligación de hacerlo mediante la cooperación y la asistencia internacionales.

Pedimos a las entidades organizadoras y participantes en la conferencia que presionen a favor de un alto el fuego humanitario, significativo e inmediato, e insistan en ello, y que ejerzan toda la presión necesaria sobre las autoridades israelíes y Hamás para que acaten este llamamiento.

El alto el fuego y el levantamiento del bloqueo y de las restricciones recientemente ampliadas son necesarios para la entrega sostenida, eficaz y con impacto de cualquier ayuda humanitaria a la población de Gaza. El alto el fuego deberá incluir las siguientes garantías:

- El alto el fuego deberá cubrir la totalidad de la Franja de Gaza y durar lo suficiente para permitir un alivio sustancial del sufrimiento. Deberá basarse en la circulación libre y segura de la población civil y del personal de ayuda humanitaria. Todas las partes en el conflicto deberán comprometerse a acatar la naturaleza civil de la asistencia humanitaria y a abstenerse de obstaculizarla y a impedir su desvío.
- El alto el fuego deberá permitir que se recuperen y entierren los cadáveres, que se atienda debidamente a las personas heridas, que hospitales y clínicas sean reparados y reciban materiales esenciales, y que lleguen sin demora a la Franja y se distribuyan sin riesgos ni condiciones otros artículos de ayuda humanitaria.
- Deberá respetarse el derecho de la población de Gaza a acceder a artículos de primera necesidad para sobrevivir, como agua potable, alimentos, artículos no alimentarios como alojamiento y kits de dignidad para las mujeres, medicamentos y combustible.
- La entrega de la ayuda humanitaria deberá ser totalmente accesible y atender a las necesidades de niños y niñas de corta edad, personas enfermas y heridas, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.
- Durante el alto el fuego deberá hacerse todo lo posible para obtener la liberación de los rehenes capturados el 7 de octubre. Mientras duren las negociaciones, se deberá dar acceso inmediato a entidades de observación independientes para que visiten a los rehenes a fin de determinar su bienestar y facilitar la comunicación con sus familias y con funcionarios consulares en el caso de quienes no tienen la nacionalidad israelí o doble nacionalidad.
- Se deberá dar acceso a la Franja de Gaza a observadores independientes como el personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado e Israel; la relatora especial sobre la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados; la Corte Penal Internacional; y organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional para que lleven a cabo investigaciones sobre la situación en el terreno, por ejemplo, sobre los ataques aéreos y terrestres indiscriminados y desproporcionados, y otras violaciones del derecho internacional humanitario cometidos por todas las partes.

Amnistía Internacional también pide a los y las participantes en la conferencia humanitaria y a los organismos internacionales que:

- Se comprometan con la recuperación a largo plazo de Gaza: deberá haber un compromiso para satisfacer las enormes necesidades surgidas tras la destrucción a gran escala de Gaza, como los trabajos de reconstrucción y ayudas a quienes hayan perdido hogares y negocios, y medios de supervivencia. Los compromisos se deberán presentar con un calendario claro para el desembolso y no limitarse a declaraciones.
- Reconozcan el derecho de la población de Gaza a regresar a sus hogares y a las zonas donde vivían antes de este ataque más reciente, y garanticen que se permite que la población palestina regrese a todas las partes de la Franja de Gaza.
- Incluyan en el orden del día la solución política a largo plazo a la crisis. Para ello, deberán abordar sus causas fundamentales, como el bloqueo ilegal e inhumano de Gaza, que constituye un castigo colectivo, y todas las dimensiones restantes del sistema de *apartheid* de Israel impuesto a toda la población palestina, que es un crimen de lesa humanidad.